RESOLUCION Nº 298

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L", PARA LA PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de enero del 2013.-

VISTO:

El memorando presentado por la Unidad de Transporte y Taller, en el cual solicita la compra de cubiertas y cámaras que serán utilizadas para los vehículos del SENACSA.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 82/13 de fecha 23 de enero del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, creado por Resolución Nº 06/2013 de fecha 02 de enero del 2013, en el cual comunica que el 08 de enero del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plaza: **"PLUSCAR S.A.", "CASA J. GOMEZ S.R.L.", "IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L." y "DAN & KAR S.A."**, quedando las mismas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **CASA J GOMEZ S.R.L., CENTRO DEL NEUMATICO S.A, PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. Y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar la **"Adquisición de Cubiertas y Cámaras"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, a la firma **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

RESOLUCION Nº 298

por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por ser la tercera oferta, en orden, evaluada como la más baja por la suma total de G. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

La adjudicación fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**", para la provisión de Cubiertas y Cámaras que serán utilizadas para los vehículos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.390.30.1 DPTO. 99: OTROS BIENES DE CONSUMO Gs. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ.
Presidente